

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 18 de enero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Ministerial N° 000016-2023-MC, norma que dispone eliminar ocho (8) procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, del Ministerio de Cultura.

Los procedimientos administrativos eliminados, son los siguientes:

N° PA	DENOMINACION
Órgano: Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	
Unidad orgánica: Dirección de Certificaciones	
9	Aprobación del Informe Final del Plan de Monitoreo Arqueológico
Unidad orgánica: Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas	
14	Aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación Arqueológica
16	Aprobación del Informe Final del Proyecto de Evaluación Arqueológica
22	Aprobación del Informe Final del Proyecto de Emergencia
24	Aprobación del Informe Final del Proyecto de Rescate Arqueológico
26	Aprobación del Informe Anual del Programa de Investigación Arqueológica
27	Aprobación del Informe Final del Programa de Investigación Arqueológica
Órgano: Dirección General de Museos	
Unidad orgánica: Dirección de Investigación y Planeación Museológica	
35	Aprobación de Informe Final de Proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura

- Resolución N° 005-2023-SUNARP/SA, norma que autoriza la presentación electrónica de los actos de Levantamiento de Embargo y Adjudicación de Bien, emitidos por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), mediante el uso de firma digital, a través del Sistema de Intermediación Digital - SID SUNARP.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.